

Derogación del decreto que trasladó temporalmente la residencia oficial del Presidente de la República a la ciudad de San Pedro de Macorís.—
G. O. No. 4572, del 10 de Mayo de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 739.

En ejercicio de las facultades que me confiere el inciso 17 del Artículo 49 de la Constitución de la República,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Derogar el Decreto Núm. 732, de fecha 29 del mes de Abril de 1933, que trasladó temporalmente mi residencia de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Provincia de Santo Domingo, a la ciudad de San Pedro de Macorís, Provincia de San Pedro de Macorís.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República, a los seis días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Designación del Sr. Licdo. Enrique Henríquez, como Miembro de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.—
G. O. No. 4573, del 13 de Mayo de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 740.

En virtud de las facultades constitucionales de que estoy investido,

D E C R E T O :

Art. Unico.— Queda designado Miembro de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, el Señor Licenciado Enrique Henríquez.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8)

días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, Interino.

Nombramiento del Sr. Carlo Scotti, como Delegado de la República en la
Tercera Conferencia Internacional de Derecho Aeronáutico.—
G. O. No. 4583, del 17 de Junio de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 741.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
49 de la Constitución Política del Estado:

D E C R E T O :

Unico.— El Señor Carlo Scotti —Cónsul General Honorario
en Roma— queda nombrado Delegado de la República en la Ter-
cera Conferencia Internacional de Derecho Aeronáutico, que se
celebrará en Roma, Italia, el día 15 del mes en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de
la República, a los veintinueve días del mes de Abril del año mil
novecientos treinta y tres; años 90º de la Independencia y 70º
de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, Interino.